



**GOBERNAR
ES HACER**

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL J.A.L.
COMUNA 12
CABECERA DEL LLANO**

Bucaramanga, 18 de octubre de 2022.

Recibido
18/10/2022
9:25 AM

Señores
Presupuesto Participativo
Secretaria de Planeación
I.c.

Asunto. Entrega del Acta de reunión de la JAL comuna 12. Presupuesto participativo 2022

Respetado Doctor.

La presente es con el fin de entregar el formato de Acta de reunión de la JAL comuna 12 del ejercicio de acuerdos de comuna, realizada el día 15 de octubre de 2022 la cual fue diligenciada y firmada por los cuatro (4) ediles de la comuna. Beneficiando a los siguientes barrios:

1. Conucos
2. Antiguo Campestre
3. Bolarqui.

Cordialmente.

Olga Lucía Acosta Castro
Presidente J.A.L Comuna 12
Carrera 29 N° 58-79. Barrio las Mercedes
Celular. 315-8869334
Correo: olgaacosta96@hotmail.com
Correo: jalcomuna12.cabecera.bga@gmail.com



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 1 de 4

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O
CORREGIMIENTO

Comuna 12

INTRODUCCION

Siendo las (40) a.m, del día (15) del mes de (Octubre) del año (2022), se reunieron (4) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:

La secretaria de planeación y los integrantes de la JAL se reunieron para socializar el decreto 0159. y de acuerdo a la normatividad, se expone la metodología y ejecución de PUP. La sra Olga Acosta, presidenta de la JAL presenta un cuadro de los barrios que han sido beneficiados anteriormente. y se pone a votación los barrios a tener en cuenta para próximos proyectos.



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento Comuna 12, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de 3 numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
Asdrubal Salcedo	Conucos Bolarquí Antiguo Campestre.
Sania Zarate	Conucos Bolarquí Antiguo Campestre.
Angela Romero	Conucos Bolarquí Antiguo Campestre
Olya Acosta.	Conucos Bolarquí Antiguo Campestre.



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
Canucos	4
Poderquí	4
Antiguo Compestre	4



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

Conucos
Balarquí
Antiguo Campestre.

4. Firma de los asistentes.

Siendo las *11am*, del día *(15)* del mes de *(Oct)* del año *2022*, se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	Olga lucía Acosta C	<i>Olga Lucia Acosta C</i>
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	Sonia Zarate	<i>Sonia Zarate</i>
EDIL	Angela Ramirez	<i>Ceyda Ramirez</i>
EDIL	Asdrubal Solgado	<i>Asdrubal S. C</i>
EDIL		
EDIL		
EDIL		



**GOBERNAR
ES HACER**

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL J.A.L.
COMUNA 12
CABECERA DEL LLANO**

Recbi
10 NOV 2022
E/Do-

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022

Doctor
Joaquín Augusto Tobón Blanco
Secretaria de Planeación (Presupuesto Participativo)
Alcaldía.
I.c.

Asunto: Entrega Física de documentos Del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento vigencia 2022 de la comuna 12.

Respetado Doctor.

Los Ediles de J.A.L de la Comuna 12 hacen entrega de los documentos solicitados durante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento para la vigencia 2022. A continuación, se relacionan los documentos:

- a. Actas de Asamblea de Residentes para generar el Acuerdo de Presupuesto Participativos. (Barrios: Conucos, Antiguo Campestre y Bolarqui).
- b. Lista de Asistencia de las Asambleas de Residentes de generación de los Acuerdos de Barrio o Vereda. (Barrios: Conucos, Antiguo Campestre y Bolarqui).

Anexo: 28 Folios.

Atentamente.

Olga Lucía Acosta Castro
Presidente JAL comuna 12
Carrera 29 N° 58-79. Barrio las Mercedes
Celular. 315-8869334
Correo: olgaacosta96@hotmail.com
Correo: jalcomuna12.cabecera.bga@gmail.com